



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CONSTITUCIÓN DE MÉXICO

4

27/03/2024

LEGISLATIVO

TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA

PROTECCIÓN DE LEY

Por fin se aprobó la prohibición y penalización de las "terapias de conversión" en la Cámara de Diputados.

Es una gran noticia y felicitamos a nuestros legisladores, así como a la senadora Patricia Mercado, quien inició esta lucha desde hace muchos años y cuyo humanismo y tenacidad en defensa de las minorías nos ha llevado a esta favorable resolución.

De ahora en adelante estarán protegidas por la ley todas las personas que hubieran podido estar expuestas a estas crueles terapias de conversión que probablemente habrían destrozado sus vidas.

ALMA ROCHE / Álvaro Obregón, CDMX